

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
360	72830	13/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES ALDO FILIPPONE

RUT EMPRESA

4816487-0

Nº

1777

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO

7774727

COMUNA

INDEPENDENCIA

CIUDAD

DOMICILIO

LOS ANGELES

EMAIL@ atilippone@amarillas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
GRUA HIDRAULICA KOBELCO MODELO PANTER 250

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 26.5

Tara ▶ 18

PBT ▶ 44.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ X REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ OSORNO

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES

Origen ▶ OSORNO

Destino ▶ QUILICURA

ruta a recorrer

5 NORTE .70

TOTAL DE K.M

980

Fecha Aprox. Viaje

14/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.70

Total ▶ 2.70

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.65

Carga ▶ 3.55

Total ▶ 4.2

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 11.50

Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CFZD-30

SemiRemolque ▶ JK-7841

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

7.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

18

21.5

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/07/2011**

FECHA HASTA ▶ **15/07/2011**

COD_AUTENTIF. 0399314733
85201474-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-

HECTOR CARRION URIBE
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD OSORNO
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011